



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CONSOLIDADO DE OBSERVACIONES AL PROYECTO DE PLIEGO CONVOCATORIA No 012 DE 2024
"CONTRATAR LAS OBRAS RECUPERACIÓN DE LOS ESPACIOS EDUCATIVOS, CONEXIÓN, REPARACIONES
LOCATIVAS PARA EVITAR Y CONTRARRESTAR LOS IMPACTOS Y MITIGACIÓN DE RIESGOS PARA LA
COMUNIDAD EDUCATIVA EN LA FACULTAD TECNOLÓGICA."

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EMPRESA INTERVENTORÍA Y CONSTRUCCIONES PARRA
S.A.S INGEPARRA S.A.S NIT. 901193215-2 R/L LIDIA SHIRLEY PARRA GARCIA**

OBSERVACION No. 1

Como interesada en el presente proceso de contratación y una vez publicado analizado el pliego de condiciones, me permito solicitar la siguiente aclaración.

Se lee en el numeral 2.4.1.1 EXPERIENCIA ESPECIFICA (500 PUNTOS) que, para la asignación de los puntajes sobre este criterio, el proponente debe acreditar lo solicitado por medio de dos contratos diferentes a los acreditados para la experiencia general, lo cual da a entender que los contratos aportados para la experiencia especifican no pueden ser los mismos que los presentados para la experiencia general.

Se asignará un puntaje máximo de QUINIENTOS (500) puntos, al proponente que presente las siguientes condiciones en la documentación aportada para la acreditación de la EXPERIENCIA ESPECÍFICA, mediante MÁXIMO dos (2) contratos diferentes a los acreditados para la experiencia general que su sumatoria sea igual o superior al presupuesto oficial y hayan sido suscritos con particulares o entidades estatales, ejecutados y terminados en los últimos catorce (14) años anteriores a la fecha de cierre del presente proceso, con norma (NSR 2010). El proponente que cumpla según lo estipulado en la siguiente tabla:

No obstante, en la nota 9 del mencionado numeral, se indica: "NOTA 9: Los contratos que se desea sean tenidos en cuenta en la Experiencia Específica debe ser alguno de los aportados para la experiencia general".

Como se evidencia, se presenta una contradicción en el requerimiento de la acreditación de la experiencia específica, situación que puede inducir a error al proponente pues de esto se deriva en una afectación directa en la oferta a presentar en la validez y evaluación de este criterio.

En este sentido, respetuosamente se solicita a la entidad eliminar la nota N°9 del numeral 2.4.1.1, en aras de evitar una mala interpretación del requerimiento del pliego en este apartado

RESPUESTA OBSERVACIÓN:

Se acepta la observación y se elimina la Nota 9 del numeral 2.4.1.1 EXPERIENCIA ESPECÍFICA (500 PUNTOS) en el proyecto de pliego de condiciones donde indica: *Los contratos que se desea sean tenidos en cuenta en la Experiencia Específica debe ser alguno de los aportados para la experiencia general.*

**OBSERVACIONES PRESENTADAS POR EMPRESA CONSTRUCCIONES AMG SAS NIT 900155934-4
ANA MILENA GÓMEZ SÁNCHEZ CC. 1.014.207.008 DE BOGOTÁ D.C. REPRESENTANTE LEGAL**

OBSERVACION No. 1



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

2.3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO

Nos permitimos solicitar a la universidad que la solicitud de documentación sea exclusiva del adjudicatario, puesto que es quien deberá contratar al personal para la ejecución del contrato, y que sea válido el cumplimiento de este requisito con el diligenciamiento del ANEXO 6. CARTA DE COMPROMISO PERSONAL y no este Requerimiento "El proponente deberá presentar en su totalidad, adjunto a la propuesta los soportes documentales para acreditar la cantidad, dedicación, formación académica y experiencia general y específica que den cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en cada perfil del personal que compone el equipo mínimo de trabajo" (fuera de texto es nuestro) puesto que **NOTA 1:** Los documentos soporte de los perfiles profesionales deben ser aportados por parte del adjudicatario en su propuesta, adicionalmente se debe remitir con la propuesta documento juramentado por parte del representante legal relacionando la anterior tabla de profesionales y comprometiéndose a que los mismos van a estar durante el plazo de ejecución con su respectiva dedicación. Certificación ambiental - Buenas prácticas ambientales Y Certificación de protocolo de bioseguridad, seguridad y salud en el trabajo.

Lo anterior genera confusión al oferente.

- Publicar presupuesto oficial con valores unitarios, así como las cantidades que dieron lugar al valor del presupuesto oficial, lo anterior ya que el formato publicado contiene cantidades en (1) uno, y el objeto del contrato no es a monto agotable

RESPUESTA OBSERVACIÓN 1:

Con respecto a la observación realizada en el Numeral 2.3.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO, donde se solicita que la documentación sea exclusiva del adjudicatario, no se acepta la solicitud. Ya que la universidad requiere realizar la evaluación de los requisitos mínimos del equipo de trabajo, se mantiene lo solicitado en el proyecto de pliego de condicione donde de dicta:

15.2 EQUIPO MÍNIMO DE TRABAJO:

El oferente debe anexar con la propuesta carta de compromiso ofreciendo el equipo de trabajo firmada por el representante legal donde manifieste que contará con el equipo mínimo trabajo, con el perfil y dedicación solicitado, descrito en la siguiente tabla, y en el ANEXO 6. CARTA DE COMPROMISO PERSONAL MÍNIMO, de la siguiente manera o no será ADMISIBLE:

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	REQUERIMIENTO PARTICULAR DE EXPERIENCIA ESPECIFICA	% DE DEDICACIÓN
Director de Obra	1	ingeniero civil y/o Arquitecto con posgrado en patología de la edificación y técnicas de intervención y/o en conservación del patrimonio y/o conservación de inmuebles	15 años a partir de la Expedición de la matrícula profesional	Como: Director de obra en proyectos de Construcción de obras civiles. Años experiencia específica: 3 años. Experiencia como director de Obra en proyectos de CONSTRUCCIÓN Y/ O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES, que incluyan alguna de las actividades propias del objeto del contrato. (urbanismo)	20%
Residente de Obra	1	Ingeniero Civil y/o Arquitecto.	7 años a partir de la Expedición de la matrícula profesional	Como: Residente de obra en proyectos de Construcción de obras civiles. Años experiencia específica: 3 años. Experiencia como Residente en proyectos de Obra de CONSTRUCCIÓN Y/ O ADECUACIÓN Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES, que incluyan alguna de las actividades propias del objeto del contrato. (urbanismo)	100%
Residente SISO y/o Ambiental	1	Ingeniero Industrial y/o Ambiental	7 años a partir de la Expedición de la matrícula profesional	Como: Residente SISO en proyectos de Construcción de obras civiles. Años experiencia específica: 2 años. Experiencia como Residente SISO en proyectos de obra de CONSTRUCCIÓN Y/ O ADECUACIÓN	100%



UNIVERSIDAD DISTRITAL FRANCISCO JOSE DE CALDAS

CARGO A DESEMPEÑAR	CANTIDAD	FORMACIÓN ACADÉMICA	EXPERIENCIA PROFESIONAL GENERAL	REQUERIMIENTO PARTICULAR DE EXPERIENCIA ESPECÍFICA	% DE DEDICACIÓN
				Y/O MANTENIMIENTO Y/O MEJORAMIENTO DE EDIFICACIONES	

El proponente deberá presentar en su totalidad, adjunto a la propuesta los soportes documentales para acreditar la cantidad, dedicación, formación académica y experiencia general y específica que den cuenta del cumplimiento de los requisitos exigidos en cada perfil del personal que compone el equipo mínimo de trabajo.

Para acreditar la formación académica de cada perfil, se deberá anexar la siguiente documentación:

- Fotocopias de los diplomas y/o actas de grado de la formación especificada en la hoja de vida
- Fotocopia de la tarjeta profesional (Cuando Aplique)
- Certificado de COPNIA - Antecedentes profesionales (si aplica)
- Certificado de licencia del SISO (para el perfil de residente SISO)

Para acreditar la experiencia general y específica de cada perfil, se deberá anexar las certificaciones laborales que reúnan los siguientes requisitos:

- Contener el nombre de la entidad que la expide, dirección, teléfono y correo electrónico
- Ser expedidas por el contratante. En caso de ser expedida por una entidad pública, la certificación deberá estar suscrita por el funcionario competente de la Entidad para emitirla; en caso de ser expedida por entidad privada deberá ser suscrita por el representante legal o quien tenga la competencia para el efecto.
- Objeto del contrato
- Nombre y cédula del contratista e identificación del cargo desempeñado
- Tiempo de vinculación (Fecha de inicio y terminación)
- Funciones o actividades realizadas

Además de la información, indicada las hojas de vida deberán venir con los siguientes soportes:

- Fotocopia de la Cédula de Ciudadanía
- Antecedentes disciplinarios de la Personería Distrital, de la Procuraduría y Contraloría
- Antecedentes de la Policía Nacional
- Certificación del sistema de registro de medidas correctivas de la Policía Nacional.

NOTA 1: Los documentos soporte de los perfiles profesionales deben ser aportados por parte del oferente en su propuesta, adicionalmente se debe remitir con la propuesta documento juramentado por parte del representante legal relacionando la anterior tabla de profesionales y comprometiéndose a que los mismos van a estar durante el plazo de ejecución con su respectiva dedicación.

Nota 2: Para los títulos obtenidos en el exterior deberá anexar la CONVALIDACIÓN DEL MINISTERIO DE EDUCACIÓN NACIONAL. (RESOLUCIÓN 10687 DE 2019-octubre 09, Por medio de la cual se regula la convalidación de títulos de educación superior otorgados en el exterior y se deroga la Resolución 20797 de 2017).

De lo anterior, **no se acepta la observación.** Se aclara que para la nota 1 del numeral 2.3.2 se realizará modificación en el pliego de condiciones.

RESPUESTA OBSERVACIÓN 2:

Con respecto al presupuesto oficial se aclara que en el ANEXO No 16 publicado en la convocatoria 12 de 2024; las cantidades estipuladas son resultado de las necesidades y especificaciones técnicas a contratar, como están descritas en el ANEXO 16 Y 17.

Se acepta la observación y se publica el estudio de mercado donde se estableció el presupuesto estimado por la entidad.

COMITÉ ASESOR DE CONTRATACIÓN